



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

MENDOZA, 24 de abril de 2026.

VISTO la necesidad de proceder a la evaluación de Auxiliares Docentes del Departamento de Materias Básicas, áreas Física y Química, que se encuentran en proceso de carrera académica, y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes, a partir de su designación por concurso, quedan sujetos al proceso de Carrera Académica, con todas sus obligaciones correspondientes.

Que la evaluación es un proceso permanente y fundamental en el proceso de Carrera Académica y en cada período de designación el Docente debe ser evaluado como mínimo en dos oportunidades.

Que el Departamento de Materias Básicas ha elevado para su consideración la nómina de Auxiliares Docentes a evaluar en las áreas de Física y Química.

Que resulta necesario establecer los alcances y procedimientos de dicha evaluación, de conformidad con la Ordenanza N° 1182 de C.S.U y el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza avala la propuesta.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA,
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de Auxiliares Docentes para la evaluación, de cada instancia del proceso de Carrera Académica, para docentes del Departamento de Materias Básicas de las áreas Física y Química, de acuerdo con el detalle especificado en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el jurado interviniente para la evaluación de Auxiliares Docentes mencionados será el designado por Resolución N° 264/2026 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que cada Auxiliares Docente del Departamento deberá ser notificado de su respectiva Evaluación de Carrera Académica y será afectado a cumplir con las instancias de presentación de documentos y coloquio según corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a los Docentes con dedicaciones Exclusiva y Semiexclusiva que, para los fines de esta evaluación, serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su concurso como en las demás asignaturas que dicten en el marco de su dedicación, así como en las actividades de investigación y/o extensión que realicen, si correspondiera.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 265/2026



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

**ANEXO – RESOLUCIÓN N° 265/2026
AUXILIARES DOCENTES A EVALUAR
EN PROCESO DE CARRERA ACADÉMICA**

2° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
64.225	ROUSSELLE, Marcelo Agustin	28.341.406	Física II	JTP	1DS
59.417	SIERRA, Adrian	31.188.110	Física II	JTP	1 DSE
59.417	SIERRA, Adrián	31.188.110	Física II	JTP	1 DS
25.948	TONINI, Silvina Gladys	18.457.074	Laboratorio de Química	JTP	1 DS

1° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
36.170	GITTO , Javier Gustavo	20.134.227	Física II	JTP	1 DS
68.770	STAITI, Gustavo Fabián	30.571.467	Física I	Ayte. 1°	1 DS

F.R.M.
SSP